



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

04 de Septiembre de 2024

VISTO:

La implementación del Sistema Integral de Seguridad y la colocación de cámaras de seguridad en distintos lugares de la ciudad, que dicho Sistema impone contar con personas que monitoreen en forma permanente las cámaras y/o cumplan con las distintas actividades que le indiquen sus titulares; y:

CONSIDERANDO:

Que el personal que revista en los distintos regímenes municipales ya tiene asignadas tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario designado a tal fin, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar como Personal Mensualizado de Planta Temporal, 04 de Septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110116000 Categoría Programática 20.02 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:1.283.-
EEC.- 3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Dr. Ibrahim Andrés Kange
Intendente Interino
Municipalidad de Monte

ANEXO I

Nº de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANALES	Nº Decreto	Nº Hoja Rubrica
1	GONZALEZ GENES DEBORA	42.900.059	2000	\$ 212,003.74	MONITOREO	30 HS	1.283	1364



Dr. José Matías Batemello
 Secretario de Gobierno
 MUNICIPALIDAD DE MONTEVIDEO

Dr. Ibrahim Andrés Kange
 Intendente Interino
 Municipalidad de Montevideo